



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0024086/2013



VISTO

El pedido de aval académico al “VI Congreso Nacional y IV Congreso Internacional de Investigación Educativa - Investigación Educativa en el Contexto Latinoamericano” a desarrollarse desde el 30 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2013 solicitado por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso es organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue;

Que dicho Congreso cuenta con la activa participación de reconocidos académicos de Universidades Nacionales y Extranjeras;

Que tiene por objetivos promover la difusión e intercambio de producciones investigativas en el campo de la educación latinoamericana; generar condiciones para propiciar los debates críticos en torno de las temáticas relevantes para la investigación educativa latinoamericana; fortalecer los lazos entre investigadores/as en tanto sujetos concretos que producen conocimiento en un contexto social, histórico y epistémico desafiante para la investigación educativa latinoamericana;

Que el eje central del mismo es analizar y reflexionar sobre las condiciones, posibilidades, particularidades y producciones de “La investigación educativa en el contexto latinoamericano”;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° OTORGAR el aval académico de esta Facultad al “VI Congreso Nacional y IV Congreso Internacional de Investigación Educativa - Investigación Educativa en el Contexto Latinoamericano” a desarrollarse desde el 30 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2013 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue.

ARTICULO 2. Protocolícese inclúyase en el sistema electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 159
Jc/pg

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES